



Universidad
LATINA *de Panamá*
SUMMUM DESIDERIUM SAPIENTIA

**PROTOCOLO PARA ATENCIÓN DE
PRIMEROS AUXILIOS O
EMERGENCIAS MÉDICAS**



COMUNICACIÓN:

La persona que detecte a algún afectado sufriendo una **situación de emergencia** dará aviso de inmediato a **la brigada de emergencia y al Departamento de Seguridad**.

1 El personal de brigada y de seguridad comunicarán al jefe de seguridad la necesidad de solicitar el servicio externo de atención médica.

2 El jefe de seguridad o la persona designada por este realizará la solicitud del servicio interno (para colaboradores) o externo de atención médica.

3 Para el llamado al servicio de atención médica se deberá brindar la siguiente información:

- Nombre completo del afectado, número de identidad, edad y género.
- Ubicación precisa del afectado.
- Número de teléfono cercano al lugar donde se ubica el afectado
- o número de celular de la persona que lo atiende.
- Síntomas del afectado.
- Signos (como ve al afectado la persona que llama: sudoroso, frío, color de piel pálido, amarillo (ictérico), azul-violeta (cianótico), con dolor, inconsciente, con heridas abiertas, con quemaduras, etc.
- Informar sobre antecedentes de enfermedades que manifiesta sufrir el afectado o se conoce que sufre.
- Medicamentos que toma el afectado.



! ATENCIÓN:

Mantener la calma. Tranquilizar al afectado.

1

Brindar primeros auxilios. Estos serán brindados de la siguiente manera, determinar si el evento requiere solo de una atención sencilla de primeros auxilios, o por el contrario, si es necesaria la ayuda especializada porque la situación es una emergencia médica.

2

El personal de seguridad y brigada debe garantizar que el perímetro sea seguro, para evitar riesgos adicionales al afectado y al personal que realice la valoración de la escena.

3

Acordonar el espacio y mantenerlo libre de curiosos.

4

Realizar una evaluación primaria y secundaria: Consiste en el conjunto de pasos que se deben realizar por la brigada y el personal de seguridad para obtener una impresión o versión del estado de salud, dicha información es útil para la referencia medica al personal de atención de emergencia (Cruz Roja o el servicio de ambulancia privada), que permita establecer una atención médica adecuada.



LA VALORACIÓN PRIMARIA CONSISTE EN:



Una vez asegurada la escena se procederá a determinar el estado de conciencia: Comprobar si el afectado está consciente, intentando hablar con él, dándole palmadas de forma delicada pero firme en los hombros para ver si responde a los estímulos. Si está consciente (orientado o desorientado). Si está inconsciente.

1 **Respiración:** Comprobar si el afectado respira. Para ello, acercar la mejilla a su boca y nariz, para oír y sentir la respiración de éste y observar abdomen y pecho, todo esto es conocido como modo VOS (Ver-Oír-sentir).

2 **Circulación:** Si el accidentado no respira hay que comprobar si tiene pulso en la arteria carótida, con los dedos índice y medio a un lado de la garganta.

3 Si tiene pulso realizar la respiración artificial o asistida, de acuerdo con la preparación de la persona que atienda la situación de emergencia.

4 Si no tiene pulso, y siempre que se cuente con la preparación respectiva, se procederá a realizar el masaje cardio-respiratorio (RCP).

5 **Abrir vía aérea:** solamente personas capacitadas pueden hacerlo, implica colocar una mano sobre la frente del afectado y con los dedos índice, medio y meñique colocar bajo la barbilla, tratando de que la cabeza se impulse parcialmente hacia atrás, manteniéndose el brigadista en esta posición hasta que ingrese el servicio de atención médica.

LA VALORACIÓN SECUNDARIA CONSISTE EN:



Realizar una evaluación física de cabeza a pies: color de piel, si hay sudoración, frialdad, aumento del dolor, abdomen distendido (inflamado, con hematomas, rígido o blando).
Realizar la toma de signos vitales, palpar el cuerpo en busca de otras lesiones o fracturas.

1 Mantener siempre el cuidado del afectado.



2 El personal de seguridad y brigada servirán de apoyo al servicio de atención de emergencias.

3 Esperar la llegada del servicio de atención médica.



4 Estar pendiente de las recomendaciones médicas y cuidados que tiene que mantener el afectado para coordinar las acciones necesarias que le permitan una estancia adecuada en las instalaciones universitarias.

5 El personal de Seguridad deberá tomar todos los datos pertinentes y necesarios para levantar el RIS (informe), una vez finalizada la emergencia o para dar aviso a familiares o conocidos del afectado. De igual forma, dicho informe será entregado a los Departamentos competentes para el seguimiento correspondiente.

En Caso de Emergencias Llamar a los siguientes números de contactos:

- **Sede Central:** 6550-6741 (Lic. Alexis Aguilar) - 230-8600 (Recepción).
- **Facultad de Salud - Ave. Justo Arosemena:** 207-6700 (Recepción).
- **Sede Santiago:** 998-5412 (Recepción)
- **Sede David:** 774-3737 (Recepción)
- **Sede Azuero:** 996-1155 (Recepción)
- **Sede Penonomé:** 909-1450 (Recepción).